

Fideicomisos, cuentas espejo y hasta mudanzas: las estrategias de los argentinos que tienen cuentas en el exterior para evitar el aumento de Bienes Personales

Desde que se conocieron las primeras versiones, los que tienen dinero fuera del país comenzaron a aplicar distintas estrategias de protección frente a una suba extra del impuesto y crecieron las consultas a contadores y brokers sobre cómo evitar un impacto más fuerte



Entre los argentinos que tienen cuentas en el exterior, muchos optan por los bancos de Uruguay

La idea había asomado durante la campaña electoral y este fin de semana el Gobierno lo terminó de confirmar: habrá un aumento en las alícuotas del Impuesto a los Bienes Personales. No se modificará el piso a partir del cual se paga el tributo —a pesar de la inflación— y **se sumará una “alícuota diferenciada” para los que tienen cuentas, propiedades y otros bienes en el exterior**.

Pero desde que se conocieron las primeras versiones, los argentinos que tienen dinero fuera del país comenzaron a aplicar distintas estrategias de protección frente a una suba extra del impuesto y crecieron las consultas a contadores y brokers sobre cómo amortiguar el impacto.

“ Los especialistas reciben consultas de clientes que buscan crear “cuentas espejo” donde transferir los fondos que estaban declarados a la espera de conocer cuál será realmente el valor de la alícuota ”

Especialistas detallaron a **Infobae** algunas estrategias que están siendo usadas, entre ellas, la creación de un trust (o fideicomiso irrevocable), que permite transferir los bienes pero, al mismo tiempo, es una herramienta muy sofisticada y costosa que, en general, utilizan individuos que cuentan con montos superiores a USD 1 millón fuera de la Argentina.

Pero en las últimas semanas también se sumaron consultas de personas con ahorros más pequeños —de USD 50.000 en adelante— que **este año decidieron por primera vez enviar sus fondos fuera del país frente al temor a dejarlos en el sistema financiero argentino**, luego de la fuerte salida de depósitos posterior a los resultados de las elecciones primarias de agosto. Ahora dudan si deben o no traerlos de vuelta a la Argentina, aunque son pocos los que están realmente convencidos de hacerlo.



Los activos fuera del país comenzarán a pagar una alícuota diferenciada del impuesto (REUTERS/Thomas White)

Con todo, un especialista relató —off the record— que también recibe consultas de clientes que buscan crear “cuentas espejo”: abrir **una nueva cuenta donde transferir los fondos que estaban declarados a la espera de conocer cuál será realmente el valor de la alícuota**. En este caso, la maniobra es ilegal ya que su objetivo es engañar al fisco alegando que los fondos de la primera cuenta se gastaron, siempre y cuando no se trate de un monto irracional.

“La solución para los que quieren evitar el aumento del impuesto es la constitución de una estructura de fideicomiso irrevocable, pero no es para todos. Tienen sus costos y tiene que estar constituido antes del 31 de diciembre; ya no hay mucho tiempo. Lo puede soportar alguien que tiene un patrimonio alto, o al menos por encima de los USD 800.000, y que además no va a necesitar hacer uso de ese dinero en al menos dos años”, explicó **Mariano Sardans**, CEO de la gerenciadora de patrimonios FDI.

|| A medida que aumenta la presión del impuesto también baja la aversión al riesgo argentino ||

Según Sardans, a medida que aumenta el temor por el impuesto extra también baja la aversión al riesgo argentino. Muchos empiezan a pensar en la tenencia de algunos bonos emitidos por el Estado argentino, que está exenta de bienes personales. “**Los argentinos, en general, por no pagar impuestos pueden bajar su temor a ciertos instrumentos**. Hay casos que están pensando en pasar al menos una parte del patrimonio a bonos argentinos. Ya te empiezan a hablar de eso. Aunque Argentina claramente va hacia una reestructuración. La voracidad puede matar a la aversión”, comentó.

El consultor **Sebastián Domínguez**, socio de SDC Asesores Tributarios, también destacó que hay incluso casos más extremos donde planean directamente una mudanza del país. “**Algunos están analizando directamente irse antes del 31 de diciembre. Lo más fácil es Uruguay. No se aplica el criterio de residencia si no el de domicilio**. Pero tiene que ser una mudanza real, no sirve si la persona vuelve el 15 de enero. Si el domicilio está fuera del país, no paga por los bienes en el exterior y solo lo hace por los bienes en la Argentina, a través de un responsable sustituto”, explicó.